

FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

## RESOLUCION N° 41

SANTA ROSA, 17 de febrero de 2022

### VISTO:

El expediente N° 39/2022 Registro Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UNLPam, S/ llamado a concurso abierto para cubrir un cargo Categoría A7- en el Agrupamiento Administrativo del Sector NoDocente de esta Facultad; y

### CONSIDERANDO:

Que el Secretario Administrativo eleva nota a la Decana, solicitando autorización para dar inicio a los trámites tendientes a cubrir mediante Concurso abierto un cargo de Auxiliar Administrativo Categoría A7- Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo en Planta Permanente de esta Facultad.

Que el Área Administrativa de esta Facultad presenta una vacante en el Departamento de Personal, a causa del ascenso de la Agente Nodocente María Alejandra Salvador, por Resolución N° 536/2021 de la Decana, a partir del 01 de enero de 2022.

Que por tal motivo solicita a la mayor brevedad posible el ingreso de personal al Área Administrativa y dar solución a la falta del mismo.

Que la Resolución N° 126/09 del Consejo Superior ratifica el Acta Acuerdo N° 02/2009 de la paritaria de Nivel Particular del Sector No Docente, que establece el Reglamento de Concursos y en su Artículo 3° - Anexo I- establece: *"Para la cobertura de todos los cargos se llamará a Concurso Cerrado, excepto la categoría más baja de cada Agrupamiento que corresponderá la sustanciación de concursos abiertos ..."*.

Que en el Anexo I de la Resolución N° 126/09 del Consejo Superior, Título II Concursos en el Capítulo 2 De los tipos de concurso, en su Artículo 3°: Reglamentación del Artículo 26° del CCT-3.2 Concursos Abiertos: *"Serán Públicos. Permitirán participar a cualquier persona que reúna los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir. Se utilizarán en todos los casos en que las vacantes no hubieran podido cubrirse mediante los procedimientos anteriores y para la cobertura de los cargos correspondientes a la categoría más baja del tramo inferior de cada agrupamiento"*.

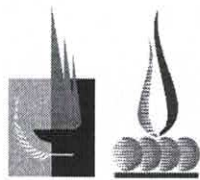
Que de acuerdo a lo normado en el citado Reglamento, es atribución de la Decana disponer el llamado a concurso en base a las actuales necesidades, así como establecer las funciones; responsabilidades y jurados del cargo a cubrir.

Que por Resolución N° 346/17 del Consejo Superior se aprobó el Organigrama y Manual de Misiones y Funciones para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que la Comisión Directiva de APULP eleva nota en la que designa un veedor titular y su respectivo suplente, para el presente llamado.

Que por Disposición N° 033/2021 de la Secretaría de Coordinación y Planeamiento Institucional de la Universidad Nacional de La Pampa, aprueba la Modificatoria al Protocolo N° 5 para concursos Nodocentes de la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 141/2020, la Resolución N° 241/2020 y la Resolución N° 251/2021 todas del Consejo Superior.

Que resulta conveniente aprobar el "Formulario de Inscripción" que deberá ser completado y enviado a la casilla de correo electrónico [notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar](mailto:notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar) en el plazo establecido



FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

## CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 41/22

en la presente Resolución.

Que existen recursos presupuestarios suficientes para alcanzar la sustanciación del concurso abierto a la Secretaría Administrativa de esta Unidad Académica.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto resolutivo pertinente, estableciendo el llamado a concurso abierto de acuerdo a lo antes expuesto.

Que según se desprende del Artículo 108° del Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa, corresponde al Decanato resolver este tipo de cuestiones.

**POR ELLO:**

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE:


**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a Concurso abierto a la Secretaría Administrativa de esta Facultad, para cubrir el cargo de Auxiliar de Personal, Categoría A 7 – Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo en Planta Permanente dependiente del Jefe de Departamento de Personal, cuya Misión y Funciones se detallan en el **Anexo I** de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, de esta Facultad (Decreto N° 366/06) y a la Resolución N° 346/17 del Consejo Superior.-

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar el cronograma de ejecución del Concurso abierto y designar los Jurados de acuerdo al detalle que figura en el **Anexo II**.-

**ARTÍCULO 3°.-** Aprobar las Bases, Requisitos, el Temario que regirán el desarrollo del Concurso llamado por la presente Resolución y que figura como **Anexo III**.-

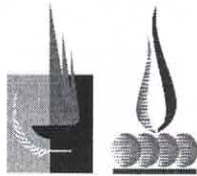
**ARTÍCULO 4°.-** Aprobar el modelo de Formulario de Inscripción al Concurso de la presente Resolución y que figura como **Anexo IV**.-

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Pase a conocimiento de Decanato, a las Secretarías Académica y Administrativa, al Departamento Personal, a la Dirección Administrativa de esta Facultad y a la Asociación del Personal No Docente de la Universidad Nacional de La Pampa (APULP). Notifíquese fehacientemente a los Jurados. Cumplido, archívese.-

  
CPN Cavaldo Daniel BAUDAUX  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

  
Mg. María Eva ASCHERI  
DECANA  
Fac. Cs. Exactas y Naturales  
Universidad Nacional de La Pampa





FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa  
CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 41/22

**ANEXO I**

**Clase: CONCURSO ABIERTO A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

**Cargo:** Un (1) cargo de Auxiliar de Personal.

**Categoría:** A 7

**Agrupamiento:** Administrativo

**Nivel:** Operativo Auxiliar

**Tramo:** Inicial

**Horario de Trabajo:** 35 horas semanales de lunes a viernes en horario matutino


**Remuneración:** Pesos Noventa mil seiscientos treinta y siete con noventa y cuatro centavos - \$ 90.637,94- (Sin título)


**Misión**

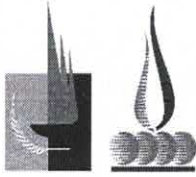
- a) Asistir al superior jerárquico en la gestión Administrativa y de control de los Recursos Humanos de la Facultad.

**Funciones:**

- a) Ejecutar tareas relacionadas con el registro y la confección del legajo personal único de todo el personal de la Facultad.
- b) Colaborar en el control de asistencias e inasistencias del personal, atender las solicitudes de licencias informando a su superior Jerárquico las novedades.
- c) Colaborar con la confección del parte diario y mensual de novedades, en caso de ausencia de su superior
- d) Archivar las copias y notificaciones de los instrumentos resolutivos que se relacionan con el personal en los legajos de los involucrados
- e) Colaborar en cualquier otra tarea encomendada por sus superiores.

  
CPN Osvaldo Daniel BAUDAUX  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

  
Mg. María Eva ASCHERI  
DECANA  
Fac. Cs. Exactas y Naturales  
Universidad Nacional de La Pampa



FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE A LA RESOLUCION N° 41/22

## ANEXO II

### CONCURSO ABIERTO A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

#### Cronograma de Ejecución

**Período de difusión:** del 02 de marzo y hasta el 22 de marzo de 2022.-

**Inscripción:** del 04 de abril al 08 de abril de 2022 inclusive, en el horario de 8.00 a 12.30 hs.

**Modalidad:** La Planilla de inscripción y la documentación solicitada de acuerdo al Anexo III de la presente Resolución, deberá ser enviada al correo electrónico: [notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar](mailto:notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar).-

#### **Concurso:**

**Lugar y Fecha de la Entrevista y Prueba de oposición:** En la sede de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Uruguay 151, o en plataforma virtual que oportunamente va ser informada, el día **11 de mayo de 2022 a las 8,30 hs.**

#### Nómina de Integrantes del Jurado:

##### **Jurados Titulares:**

- 1.-GOMEZ Inés María
- 2.- FERNÁNDEZ, Gisel Evangelina
- 3.-VIDOZ, Gabriela Raquel


##### **Jurados Suplentes:**

- 1.- de ELORRIAGA, María Agustina
- 2.- SALVADOR, Miguel Baltazar
- 3.- CARABAJAL, Marianela Luján

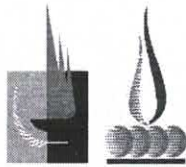
**Veedora Titular:** CHOSCO, Santos Orlando

**Veedora Suplente:** REBOLLO, María Agustina

---

  
CPN Osvaldo Daniel BAUDAUX  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

  
Mg. María Eva ASCHERI  
DECANA  
Fac. Cs. Exactas y Naturales  
Universidad Nacional de La Pampa



FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

**CORRESPONDE A LA RESOLUCION Nº 41/22**

**ANEXO III**

**CONCURSO ABIERTO A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES.**

**BASES, REQUISITOS Y TEMARIO**

**POSTULANTES:**

Público en general que reúna los requisitos del concurso.

**PERFIL:**

Capacidad de trabajo orientada a la elaboración de actividades y procedimientos administrativos, preferente con experiencia en dichas actividades. Conocimientos básicos vinculados al Área de Administración y buena predisposición para las relaciones interpersonales.

**REQUISITOS:**

1. Planilla de Inscripción completa.
2. Curriculum Vitae y Documentación probatoria (firma en todas las hojas y firma-aclaración al final del mismo).
3. Copia del Título Analítico del Secundario (Excluyente) sin excepción (Artículo 17º del Reglamento de Concursos del Sector No Docente).
4. Copia del Documento Nacional de Identidad (ambas caras) en formato digital o en PDF
5. Constancia de CUIL.
6. Certificado de Antecedentes Penales. Se obtiene ingresando a la Página de Registro Nacional de Reincidencia (<https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia>)
7. Acreditar Experiencia comprobable en tareas administrativas. Antecedentes Laborales: Nacional, Provincial o Municipal o privado, se deberá adjuntar constancia que lo acredite.
8. Si el/la aspirante desea recusar a algún/a integrante del Jurado, deberá anexar nota de recusación en formato PDF.

**Nota:** La documentación detallada deberá ser enviada al correo electrónico [notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar](mailto:notificaciones@exactas.unlpam.edu.ar)

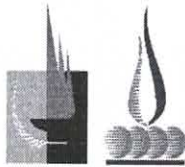
***Aclaración: La Falta de presentación de alguno de los requisitos para la inscripción, determinará que el Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales o en su defecto el Jurado designado, desestimaré la inscripción del Aspirante.***

**TEMARIO GENERAL:**

**Legislación:**

- Estatuto de la Universidad Nacional de La Pampa.
- Estructura Orgánica Funcional y manual de misiones y funciones de la FCEyN Res. 346/17 Consejo Superior.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Universidades Nacionales (Decreto 366/06).
- Ley de Procedimiento Administrativo Ley 19549 (Conceptos básicos)- Decreto Reglamentario 1759/12 según reforma decreto 1883/91.
- Redacción de Notas, providencias y de Resoluciones.






FACULTAD DE CIENCIAS  
EXACTAS Y NATURALES


Universidad Nacional de La Pampa

**CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 41/22**

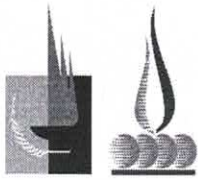
- Conocimientos básicos de informática.



CPN Osvaldo Daniel BAUDAUX  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



Mg. María Eva ASCHERI  
DECANA  
Fac. Cs. Exactas y Naturales  
Universidad Nacional de La Pampa



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN N° 41/22

**ANEXO IV**

**CONCURSO ABIERTO A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN**

CARGO: 1 (un) cargo de Auxiliar de Personal.

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

CATEGORÍA: A-7- Agrupamiento: Administrativo

Apellidos: .....

Nombres:.....

Tipo y N° de Doc.:.....

Fecha de Nacimiento: ..... Nacionalidad:.....

Domicilio:.....Nro:.....Piso:..... Depto.: .....

Localidad:..... Código Postal:.....

Provincia:.....

Teléfono/Cel.:.....

Casilla de correo electrónico:.....

Opción para ser notificado/a a una casilla de correo electrónico personal (marcar lo que corresponda):

ACEPTO

NO ACEPTO

Fecha: .....

.....  
**Firma del/la Aspirante**

Adjunta documentación compuesta de (indicar detalle de la documentación que se adjunta a la inscripción).

.....  
.....  
.....  
.....

CPN Osvaldo Daniel BAUDAUX  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
Fac. de Ciencias Exactas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Mg. María Eva ASCHERI  
DECANA  
Fac. Cs. Exactas y Naturales